



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete
FRANCISCO SUAY OJALVO
15/06/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000

NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 1592845K

D. FRANCISCO SUAY OJALVO, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.-

CERTIFICO

Que el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2026 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente:

"DÉCIMO SÉPTIMO.- Expediente 1606237K: MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INSTANDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR A CUBRIR LAS VACANTES DE EFECTIVOS DE GUARDIAS CIVILES EN NUESTRA PROVINCIA.

‘Antonio Serrano Aguilar, en su calidad de portavoz del Grupo Popular en la Excma. Diputación Provincial de Albacete, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno la siguiente Moción:

INSTANDO AL MINISTERIO DEL INTERIOR A CUBRIR LAS VACANTES DE EFECTIVOS DE GUARDIAS CIVILES EN NUESTRA PROVINCIA.

Exposición de motivos:

La seguridad ciudadana constituye uno de los servicios públicos esenciales para garantizar la cohesión territorial, la igualdad entre ciudadanos y la lucha contra la despoblación en el medio rural. La provincia de Albacete, con una amplia extensión territorial y una marcada dispersión poblacional, depende en gran medida de la presencia y operatividad de la Guardia Civil para garantizar la seguridad y atención de sus municipios, especialmente en aquellas localidades alejadas de grandes núcleos urbanos. Sin embargo, en los últimos años se viene produciendo una preocupante disminución de efectivos en numerosas unidades territoriales de la provincia, afectando de manera directa a la capacidad operativa de Seguridad Ciudadana y al servicio prestado a los vecinos y vecinas de nuestros pueblos. Según los datos oficiales facilitados por el propio Gobierno de España mediante respuesta parlamentaria, la criminalidad en la provincia de Albacete aumentó un 5,4 % durante el año 2025, alcanzándose un total de 16.178 infracciones penales. Paralelamente, las respuestas oficiales reflejan una reducción de efectivos disponibles de Guardia Civil respecto a ejercicios anteriores.

Del mismo modo, distintos representantes municipales y alcaldes de localidades de la provincia han manifestado públicamente en los últimos meses su preocupación por el aumento de la delincuencia y la reducción de presencia policial en determinadas zonas como Almansa o Caudete. Todo ello está generando una reducción de patrullas preventivas, un aumento de cargas de trabajo, mayores tiempos de respuesta y una merma progresiva del servicio público de seguridad que reciben los municipios de la provincia.

La Diputación Provincial de Albacete, como institución representativa de los municipios de la provincia y garante de la defensa de los intereses del medio rural, no puede permanecer ajena a



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
15/06/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 16620 / 2026
15/06/2026



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VIVEROS
Nº Entrada en Registro: 478 / 2026
15/06/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CTZF KXC3 DMCC WVDH

DÉCIMO SÉPTIMO. Moción del Grupo Popular instar al Mº del Interior cubrir vacantes guardias civiles - SEFYCU 6029027

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de Albacete
FRANCISCO SUAY OJALVO
15/06/2026



FIRMADO POR

Santiago Cabañero Masip
Presidente de la Diputación de Albacete
15/06/2026



SELLO

Nº Salida en Registro: 16620 / 2026
15/06/2026



SELLO

AYUNTAMIENTO DE VIVEROS
Nº Entrada en Registro: 478 / 2026
15/06/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 1592845K

una problemática que afecta directamente a la seguridad, cohesión y calidad de vida de nuestros pueblos.

No puede hablarse de lucha contra la despoblación, fijación de población o defensa de la denominada "España vaciada" mientras continúe produciéndose una pérdida progresiva de recursos humanos destinados a garantizar la seguridad en el medio rural y en los pequeños municipios de nuestra provincia.

Por todo ello, el Grupo Popular en la Diputación de Albacete, al pleno de la Corporación solicita la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.– Instar al Ministerio del Interior y a la Dirección General de la Guardia Civil a la publicación y cobertura urgente de todas las vacantes del catálogo existentes actualmente en la provincia de Albacete, especialmente en las unidades de Seguridad Ciudadana y Tráfico.

SEGUNDO.– Solicitar un refuerzo extraordinario de efectivos para las unidades territoriales de la Guardia Civil en la provincia de Albacete, priorizando aquellas zonas rurales con mayor déficit de plantilla y mayores necesidades operativas.

TERCERO.– Dar traslado de la presente moción al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los ayuntamientos de la provincia de Albacete.

En Albacete, a veinte de mayo de 2026'

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, tras el debate, procede a la votación ordinaria según lo dispuesto en los artículos 98 y 99 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación de Albacete con el resultado de:

Unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión plenaria.

Por lo tanto, se acuerda, según el artículo 101 del citado Reglamento, aprobar la moción presentada."

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia, advirtiendo de la falta de aprobación del acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CTZF KXC3 DMCC WVDH

DÉCIMO SÉPTIMO. Moción del Grupo Popular instar al Mº del Interior cubrir vacantes guardias civiles - SEFYCU 6029027

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2